

Expediente: 111/19-A7

Carátula: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA C/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MEDINA, ELBIO HORACIO-DEMANDADO

20168818786 - RODRIGUEZ, LOURDES MIRNA-ACTOR/A

27144658545 - MEDINA, JOSE MIGUEL-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 111/19-A7



H3020168337

**JUICIO: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°111/19-A7.-**

Monteros, 19 de febrero de 2024.

### Proveyendo presentación de fecha 16/02/24 realizada por el Dr. Fara Angel:

Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad por \$920 que acompaña el letrado. Atento a ello: **Líbrese** cédula de notificación al domicilio real del demandado Medina José Miguel - D.N.I N°4.751.151, a fin de citarlo a declarar por ante este Juzgado y Secretaría en la Audiencia de Vista de Causa que se llevará a cabo el **día 10/05/2024 a horas 10:30 bajo la modalidad PRESENCIAL.** Asimismo hágase saber al Sr. Medina que deberá presentarse con su D.N.I en la Sala de Audiencias Civiles de este Centro Judicial de manera presencial, donde absolverá posiciones el día y hora fijado. En caso de incomparecencia se aplicará la sanción prevista en el art. 360 del CPCCT:"(Confesión ficta. Si el citado a prueba de confesión no concurriera a la audiencia, o si compareciendo voluntariamente se rehusara contestar o jurar, o contestara en forma ambigua o evasiva, el juez juzgará su actitud en definitiva,pudiendo tener por ciertos los hechos previamente articulados que se le atribuyen o los hechos contenidos en las posiciones, cuando no estuvieran contradichos por las demás pruebas de autos)", según corresponda.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.